

GACETA MUNICIPAL

Órgano Informativo del Gobierno Municipal de Tepechitlán, Zacatecas.

*H. AYUNTAMIENTO DE
TEPECHITLAN; ZAC.
2024-2027*

PRESIDENTE MUNICIPAL
Ing. Adolfo Cortez Santillán

SECRETARIA DE GOBIERNO
Lic. Adriana Lozano Gómez
“Encargada de la Gaceta Municipal”



Domicilio
Calle Morelos # 15, Col. Centro, Tepechitlán, Zac. C.P. 99750
Tel: 437-961-0178
Sitio web: <http://mpiodeltepechitlan.gob.mx/>

GACETA MUNICIPAL



**GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN**
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

TOMO IX NUMERO 9 TEPECHITLAN; ZAC. MAYO 2025

CONTENIDO

- ACUERDO DE MODALIDAD PAVIMENTACION DE 524.56 M2 CONCRETO HIDRAULICO CALLE ABASOLO
- ACUERDO DE MODALIDAD DE 640 M2 DE CONCRETO HIDRAULICO CAMINO A LAS CIRUELILLAS



09 DE MAYO 2025

ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN T-02-2025

PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, EN SU CASO, **CAPITULO I DE LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**), EN SU **ARTÍCULO 41** ESTABLECE QUE LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS PUEDEN REALIZARSE POR CONTRATO O ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

EN EL **ARTICULO 155** ESTABLECE QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY, EL ENTE PÚBLICO EJECUTOR PODRÁ REALIZAR LOS TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SIEMPRE QUE POSEA LA MAQUINARIA, EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O EL PERSONAL TÉCNICO SEGÚN SEA EL CASO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PODRÁN:

- I. EMPLEAR LA MANO DE OBRA LOCAL COMPLEMENTARIA QUE SE REQUIERA, LO QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO POR OBRA DETERMINADA.
- II. ARRENDAR EL EQUIPO O LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA, Y
- III. UTILIZAR LOS SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS QUE SE REQUIERAN.

EN TODA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SE DEBERÁN UTILIZAR, PREFERENTEMENTE, LOS INSUMOS DE LA REGIÓN.

SE CONSIDERARÁ COMO MANO DE OBRA, MAQUINARIA O EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, CUANDO ESTOS REPRESENTEN HASTA EL QUINCE POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL A EJERCER.

POR LO TANTO, PARA LA OBRA DENOMINADA: **"CONSTRUCCION DE 640 M2 DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LAS CIRUELILLAS MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC"**. OBRA QUE SERA EJECUTADA MEDIANTE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III DEL EJERCICIO 2025, LA CUAL TENDRÁ UN COSTO DE \$ 232,332.05 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.) EL MUNICIPIO CUENTA CON CAPACIDAD DE MAQUINARIA O ARRENDAR LA MISMA, EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, POR ELLO PUEDE EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.



ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA
 DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO



Ismael Correa R
 LIC. ISMAEL CORREA ROMERO
 CONTRALOR MUNICIPAL

437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825

Calle Morelos #15
 Tepechitlán, Zac.



07 ABRIL 2025

ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN T-01-2025

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, EN SU ARTICULO 52 ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE LOS ENTES PÚBLICOS TIENE DISPONIBLES PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE ALGUNA OBRA PÚBLICA, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- LICITACIÓN PÚBLICA
- 2.- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- 3.- ADJUDICACIÓN DIRECTA

LAS OBRAS PÚBLICAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE SUJETARÁ, EN SU CASO, A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 EN SU ARTICULO 66 NOS SEÑALA LOS LIMITES PERMISIBLES PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

PARA OBRA PÚBLICA:

- a) MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA HASTA \$1,800,000.00, SIN IMPUESTO (IVA)
- b) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MAS DE \$1,800,001.00 Y HASTA \$3,500,000.00.
- c) POR MEDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR MAS DE \$3,500,001.

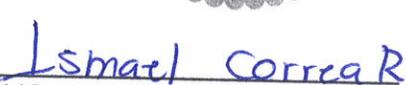
LA OBRA DENOMINADA, "PAVIMENTACION DE 524.56 M2 CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ABASOLO ENTRE LAS CALLES CUAUHTEMOC Y GONZALEZ ORTEGA EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS." LA CUAL TENDRÁ UNA INVERSIÓN DE \$599,400.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DICHA OBRA ENTRA EN LOS LIMITES PERMITIDOS PARA UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA.


ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL




ING. EMIGDIO SALCEDO
DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL




LIC. ISMAEL CORREA ROMERO
CONTRALOR MUNICIPAL

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

